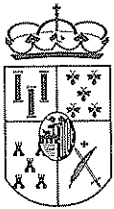


117.- PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA DE DESIGNACIÓN DE PATRONOS EN LA "FUNDACIÓN ESPAÑA-DUERO".

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la propuesta de la Presidencia que a continuación se transcribe:

"Visto el escrito presentado en esta Diputación Provincial por el Presidente de la Comisión Gestora de la "Fundación España-Duero", solicitando de la Diputación Provincial que esta Entidad designe a los Patronos que estatutariamente le corresponden.

Atendido a que como indica el propio escrito del Sr. Presidente de la Comisión Gestora, se trata de la transformación de la antigua obra social de Caja España-Duero en Fundación, debe aprobarse, además, la adhesión a la Fundación y aprobar los mismos, para posteriormente nombrar representantes.



Además por establecerlo así los Estatutos los patronos designados deben ser personas físicas con reconocido prestigio profesional o amplia experiencias en actividades relacionadas con los fines de la Fundación, in que en ningún caso puedan ejercer cargo público, también pueden ser designadas personas jurídicas.

Considerando que los objetivos previstos en los Estatutos de la Fundación son coincidentes con los planteamientos generales pretendidos por la Diputación en el Area de actuación se propone, previa emisión de los informes pertinentes y preceptivos:

Primero.- Aprobar la adhesión a la citada Fundación España-Duero.

Segundo.- Designar como Patronos en la "Fundación España-Duero", a D. José Alfredo Martín Serna y D. Rafael Sierra Paniagua.

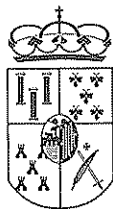
Tercero.- Que se faculte a esta Presidencia lo más ampliamente posible para que ejecute los actos precisos y, en particular suscriba cuantos documentos fueren necesarios para la plena efectividad de lo aquí acordado."

D. Gabriel de la Mora González, Portavoz del Grupo Ganemos hizo uso de la palabra y dijo que iba a votar en contra y arguyó como razones el hecho que en la propuesta había opacidad y falta de transparencia del proceso. Este Grupo Político no ha recibido información alguna de este asunto hasta el lunes cuando se convoca el Pleno y tenía una serie de preguntas que harían después. ¿Cuál es la situación de la nueva entidad, que entendemos sustituye a la obra social de la Caja de Ahorros? ¿Qué derechos y deberes adquiere la Diputación en el nuevo entramado institucional? ¿Cómo se ha negociado la composición del patronato? ¿Cuáles son los motivos de la designación de estas personas concretas?

Ambos han sido Diputados de esta Corporación y son profesionales de la política, pero desconocidos por la ciudadanía. Sería necesario que se les hubiera informado de su perfil para poder opinar.

D. Manuel Hernández Pérez, Portavoz del Grupo Ciudadanos intervino y dijo que ellos iban a abstenerse por las mismas razones aducidas por el Sr. de la Mora, dado que no se les había informado ni tenido en cuenta a la hora de efectuar la propuesta y que ésta había sido pactada por el POSE y el PP. Añadió que no se tenía en cuenta a los grupos minoritarios y que la falta de transparencia era la nota que predominaba en la actuación del Grupo de Gobierno.

D. Manuel Ambrosio Sánchez Sánchez, Portavoz del Grupo Socialista intervino y dijo que ellos votarían a favor al considerar la propuesta coherente sobre dos personas de acreditada solvencia.



D. Carlos García Sierra, Portavoz del Grupo Popular intervino para manifestar que su Grupo iba a votar a favor por las mismas razones que había señalado el Portavoz del Grupo Socialista, al considerar idóneas a las personas propuestas.

Tras el debate, la propuesta fue elevada a acuerdo por mayoría, con los votos a favor de los trece Diputados del Grupo Popular, de los ocho presentes del Grupo Socialista, con la abstención de los dos del Grupo Ciudadanos y con el voto en contra del diputado del Grupo Ganemos Salamanca.

